

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Resolución N° 108/2021

Montevideo, 31 de mayo del 2021.
Ref. Expediente N° 1713/2021

VISTO: la Compra Directa N° 35/2021 que tiene por objeto la contratación de un “Servicio de reparación y/o instalación de cocinas a gas o supergas” para los centros de esta Institución, en los departamentos de Montevideo y Canelones;

RESULTANDO: que se realizó la apertura del llamado con fecha 7 de mayo de 2021, presentándose un único oferente, cumpliendo con las condiciones formales del llamado;

CONSIDERANDO: I) que culminadas las etapas técnico administrativas se realiza desde el Departamento Técnico informe acerca de la oferta presentada;

II) que desde la Unidad de SIIF de la División Financiero Contable realizó la reserva del gasto afectando la APG N° 179/2021;

III) que habiéndose derivado las actuaciones al Departamento de Arquitectura, informa que el oferente cumple con los requisitos técnicos del llamado sugiriendo la contratación a la empresa FERRIGNA DOS SANTOS JORGE DANIEL RUT: 214793680010, cuyo criterio de adjudicación es por ser el único oferente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Haciendo uso de las facultades conferidas por resolución N° 562/2020 del Directorio

RESUELVE:

1°) ADJUDIQUESE la Compra Directa N° 35/2021 para la contratación de un “Servicio de reparación y/o instalación de cocinas a gas o supergas”, a la empresa FERRIGNA DOS SANTOS JORGE DANIEL RUT: 214793680010, por ser el único oferente, con un periodo de hasta 12 (doce) meses o hasta culminar las cantidades adjudicadas, por un importe total de \$U 197.640,00 (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta con 00/100), impuestos incluidos, cuya forma de pago es crédito SIIF a 90 días, de acuerdo al siguiente detalle:

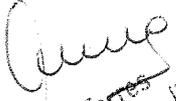
- **ÍTEM 1: Hasta 18 Reparación de cocinas**, por un monto unitario \$U 8.540,00 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta con 00/100) impuestos incluidos y un monto total de \$U 153.720,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil setecientos veinte con 00/100), impuestos incluidos.

- **ÍTEM 2: Hasta 6 Instalación de cocina industrial**, por un monto unitario de \$U 7.320,00 (pesos uruguayos siete mil trescientos veinte con 00/100) impuestos incluidos y un monto total de \$U 43.920,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos veinte con 00/100), impuestos incluidos.

2º) DÉSE cuenta al Directorio del Organismo

3º) COMUNÍQUESE a la Gerencia General, Inspección General de Servicios, Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, Divisiones Logística y Financiero Contable y Departamento de Arquitectura.

CUMPLIDO, pase por su orden a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico.


Lorena Torres
Directora Ejec. Adm. (Ejec.)
INISA